

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAZUL**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....42.720	Gastos de personal26.085
Impuestos indirectos.....100	Gastos en bienes corrientes y servicios66.690
Tasas y otros ingresos.....7.290	Transferencias corrientes7.500
Transferencias corrientes.....26.840	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....23.325	Inversiones reales9.850
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS110.125
Transferencias de capital9.850	
TOTAL INGRESOS110.125	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO.

a) *Plazas de funcionarios.*

Secretaria-Interventora, 1.

b) *Personal laboral.*

1.1.- Operario servicios múltiples, 1

Almazul, 30 de agosto de 2016.– El Alcalde, Julio García Hernández.

2022

BOPSO-103-09092016